

Rancagua, 13 MAR. 2024

RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1258

VISTOS:

1. Constitución Política de la República, en especial sus artículos 1, 5, 6, 7, 8, 19 y 38.
2. D.F.L. N° 1/Ley N° 19.653 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
3. Ley N° 16.391 que Crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
4. Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado.
5. La Ley N° 21.640 de Presupuestos para el Sector Público para el año 2024.
6. Decreto Ley N° 1.263 de 1975, que establece el Decreto Orgánico de Administración Financiera del Estado.
7. Decreto Ley N° 1.305 de 1976, que Reestructura y Regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
8. La Boleta de Honorarios N° 27648 de fecha 15 de febrero de 2024 por un monto bruto de \$ 14.000 pesos, del notario de la comuna de Rancagua, Sr. Jorge Schwenke Zuñiga, por concepto protocolización compraventa Baltazar Castro, OT 7511.
9. La Boleta de Honorarios N° 27649 de fecha 15 de febrero de 2024 por un monto bruto de \$ 14.000 pesos, del notario de la comuna de Rancagua, Sr. Jorge Schwenke Zuñiga, por concepto protocolización compraventa Baltazar Castro, OT 7606.
10. La Boleta de Honorarios N° 27651 de fecha 15 de febrero de 2024 por un monto bruto de \$ 14.000 pesos, del notario de la comuna de Rancagua, Sr. Jorge Schwenke Zuñiga, por concepto protocolización compraventa Baltazar Castro, OT 5960.
11. La Boleta de Honorarios N° 27652 de fecha 15 de febrero de 2024 por un monto bruto de \$ 14.000 pesos, del notario de la comuna de Rancagua, Sr. Jorge Schwenke Zuñiga, por concepto protocolización compraventa Baltazar Castro, OT 7498.
12. La Boleta de Honorarios N° 27653 de fecha 15 de febrero de 2024 por un monto bruto de \$ 14.000 pesos, del notario de la comuna de Rancagua, Sr. Jorge Schwenke Zuñiga, por concepto protocolización compraventa Baltazar Castro, OT 7664.
13. La Boleta de Honorarios N° 27655 de fecha 15 de febrero de 2024 por un monto bruto de \$ 14.000 pesos, del notario de la comuna de Rancagua, Sr. Jorge Schwenke Zuñiga, por concepto protocolización compraventa Baltazar Castro, OT 6653.
14. La Boleta de Honorarios N° 27657 de fecha 15 de febrero de 2024 por un monto bruto de \$ 14.000 pesos, del notario de la comuna de Rancagua, Sr. Jorge Schwenke Zuñiga, por concepto protocolización compraventa Baltazar Castro, OT 6655.
15. La Boleta de Honorarios N° 27658 de fecha 15 de febrero de 2024 por un monto bruto de \$ 14.000 pesos, del notario de la comuna de Rancagua, Sr. Jorge Schwenke Zuñiga, por concepto protocolización compraventa Baltazar Castro, OT 5713.
16. La Boleta de Honorarios N° 27660 de fecha 15 de febrero de 2024 por un monto bruto de \$ 14.000 pesos, del notario de la comuna de Rancagua, Sr. Jorge Schwenke Zuñiga, por concepto protocolización compraventa Baltazar Castro, OT 5922.
17. La Boleta de Honorarios N° 27662 de fecha 15 de febrero de 2024 por un monto bruto de \$ 14.000 pesos, del notario de la comuna de Rancagua, Sr. Jorge Schwenke Zuñiga, por concepto protocolización compraventa Baltazar Castro, OT 6171.
18. La Boleta de Honorarios N° 27663 de fecha 15 de febrero de 2024 por un monto bruto de \$ 14.000 pesos, del notario de la comuna de Rancagua, Sr. Jorge Schwenke Zuñiga, por concepto protocolización compraventa Baltazar Castro, OT 6396.
19. Resolución N° 7 de fecha 29 de marzo de 2019, que fija normas sobre la exención del trámite de toma de razón y la Resolución N° 14 de fecha 29 de diciembre de 2022, que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la República.
20. Las atribuciones otorgadas por orden del Director del Servicio de Vivienda y Urbanización, mediante facultades delegadas por Resolución Exenta registro N° 6 en su resuelto 2, punto 21 de fecha 23 de noviembre de 2023, que fija procedimiento y delega funciones en funcionario que indica.
21. Las atribuciones otorgadas por el D.S N° 355 de 1976 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y las facultades señaladas en el Decreto Exento RA N° 272/98/2022 registrado con fecha 25 de julio de 2022 emitido por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

CONSIDERANDO:

1. Compromiso presupuestario N° 00203 de fecha 08.03.2024 de la Sección contabilidad y presupuestos que de su revisión desprende ítem presupuestario para la Boleta de Honorarios 27648 del Presupuesto asignado para el año 2024.
2. Compromiso presupuestario N° 00204 de fecha 08.03.2024 de la Sección contabilidad y presupuestos que de su revisión desprende ítem presupuestario para la Boleta de Honorarios 27649 del Presupuesto asignado para el año 2024.

3. Compromiso presupuestario N° 00205 de fecha 08.03.2024 de la Sección contabilidad y presupuestos que de su revisión desprende ítem presupuestario para la Boleta de Honorarios 27651 del Presupuesto asignado para el año 2024.
4. Compromiso presupuestario N° 00208 de fecha 11.03.2024 de la Sección contabilidad y presupuestos que de su revisión desprende ítem presupuestario para la Boleta de Honorarios 27652 del Presupuesto asignado para el año 2024.
5. Compromiso presupuestario N° 00209 de fecha 11.03.2024 de la Sección contabilidad y presupuestos que de su revisión desprende ítem presupuestario para la Boleta de Honorarios 27653 del Presupuesto asignado para el año 2024.
6. Compromiso presupuestario N° 00210 de fecha 11.03.2024 de la Sección contabilidad y presupuestos que de su revisión desprende ítem presupuestario para la Boleta de Honorarios 27655 del Presupuesto asignado para el año 2024.
7. Compromiso presupuestario N° 00211 de fecha .03.2024 de la Sección contabilidad y presupuestos que de su revisión desprende ítem presupuestario para la Boleta de Honorarios 27657 del Presupuesto asignado para el año 2024.
8. Compromiso presupuestario N° 00212 de fecha 11.03.2024 de la Sección contabilidad y presupuestos que de su revisión desprende ítem presupuestario para la Boleta de Honorarios 27658 del Presupuesto asignado para el año 2024.
9. Compromiso presupuestario N° 00213 de fecha 08.03.2024 de la Sección contabilidad y presupuestos que de su revisión desprende ítem presupuestario para la Boleta de Honorarios 27660 del Presupuesto asignado para el año 2024.
10. Compromiso presupuestario N° 00214 de fecha 08.03.2024 de la Sección contabilidad y presupuestos que de su revisión desprende ítem presupuestario para la Boleta de Honorarios 27662 del Presupuesto asignado para el año 2024.
11. Compromiso presupuestario N° 00215 de fecha 11.03.2024 de la Sección contabilidad y presupuestos que de su revisión desprende ítem presupuestario para la Boleta de Honorarios 27663 del Presupuesto asignado para el año 2024.
12. Que, la interpretación armónica de los vistos y considerandos anteriores, determinan la dictación de la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. **Páguese,** La Boleta de honorarios N° 27648 mencionada en el visto 08 por la suma de total de \$ 14.000.- (Catorce mil pesos) al **Sr. Jorge Schwenke Zuñiga,** [REDACTED]
2. **Páguese,** La Boleta de honorarios N° 27649 mencionada en el visto 09 por la suma de total de \$ 14.000.- (Catorce mil pesos) al **Sr. Jorge Schwenke Zuñiga,** [REDACTED]
3. **Páguese,** La Boleta de honorarios N° 27651 mencionada en el visto 10 por la suma de total de \$ 14.000.- (Catorce mil pesos) al **Sr. Jorge Schwenke Zuñiga,** [REDACTED]
4. **Páguese,** La Boleta de honorarios N° 27652 mencionada en el visto 11 por la suma de total de \$ 14.000.- (Catorce mil pesos) al **Sr. Jorge Schwenke Zuñiga,** [REDACTED]
5. **Páguese,** La Boleta de honorarios N° 27653 mencionada en el visto 12 por la suma de total de \$ 14.000.- (Catorce mil pesos) al **Sr. Jorge Schwenke Zuñiga,** [REDACTED]
6. **Páguese,** La Boleta de honorarios N° 27655 mencionada en el visto 13 por la suma de total de \$ 14.000.- (Catorce mil pesos) al **Sr. Jorge Schwenke Zuñiga,** [REDACTED]
7. **Páguese,** La Boleta de honorarios N° 27657 mencionada en el visto 14 por la suma de total de \$ 14.000.- (Catorce mil pesos) al **Sr. Jorge Schwenke Zuñiga,** [REDACTED]
8. **Páguese,** La Boleta de honorarios N° 27658 mencionada en el visto 15 por la suma de total de \$ 14.000.- (Catorce mil pesos) al **Sr. Jorge Schwenke Zuñiga,** [REDACTED]
9. **Páguese,** La Boleta de honorarios N° 27660 mencionada en el visto 16 por la suma de total de \$ 14.000.- (Catorce mil pesos) al **Sr. Jorge Schwenke Zuñiga,** [REDACTED]
10. **Páguese,** La Boleta de honorarios N° 27662 mencionada en el visto 17 por la suma de total de \$ 14.000.- (Veinticuatro mil pesos) al **Sr. Jorge Schwenke Zuñiga,** [REDACTED]
11. **Páguese,** La Boleta de honorarios N° 27663 mencionada en el visto 18 por la suma de total de \$ 14.000.- (Veinticuatro mil pesos) al **Sr. Jorge Schwenke Zuñiga,** [REDACTED]
12. El gasto que irrogue la presente Resolución se imputara al ítem presupuestario 33.01.133.001 del presupuesto vigente del Servicio.

"Por Orden del Sr. Director"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DANIELA JARA SOTO
JEFA DEPARTAMENTO JURÍDICO SERVIU OHIGGINS

DISTRIBUCIÓN:

- DIRECCIÓN REGIONAL SERVIU OHIGGINS
- DEPARTAMENTO JURÍDICO SERVIU OHIGGINS
- DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SERVIU OHIGGINS
- SECCIÓN JURÍDICA SERVIU OHIGGINS
- SECCIÓN CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS SERVIU OHIGGINS
- OFICINA DE PARTES SERVIU OHIGGINS